



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

Junta Especial Número Uno

EXPEDIENTE: J.1/79/2012

MAURICIO OSCAR GARCÍA GÓMEZ

VS.

ER METEPEC, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA GIRE ATENTO OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN DESCONCENTRADA DE SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO "1" E INFORME LO SOLICITADO POR LA POSIBLE PATRÓN SUSTITUTO BAJO EL NUMERAL TRES INCISOS A Y B DE SU ESCRITO DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.1/585/2015

ERIK ULISES TERRÓN ALBARRÁN

VS.

IMPULSORA VILLOSA, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO RECORDATORIO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA SE SIRVA DESAHOGAR EL MEDIO DE PERFECCIONAMIENTO OFRECIDO POR LA PARTE DEMANDADA DE LAS DOCUMENTALES OFRECIDAS BAJO EL NUMERAL SEIS ACLARANDO QUE SOLO EXHIBIERON VEINTISÉIS IMPRESIONES, CONSISTENTE EN EL COTEJO Y COMPULSA CON SUS ORIGINALES QUE OBRAN EN PODER DE HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC.

EXPEDIENTE: J.1/208/2018

DAYSÍ CECILIA LOPEZ AGUIRRE

VS.

ALEXANDER´S STEAK HAUSE (NOMBRE COMERCIAL) Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DECLARA CERRADA LA INSTRUCCIÓN Y SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR A EFECTO DE QUE FORMULE EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.

EXPEDIENTE: J.1/216/2019

AGUSTÍN HERNÁNDEZ QUIJAS

VS.

COMERCIALIZADORA BIRTU, S.A. DE C.V. Y OTROS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA ONCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA SE SIRVA INFORMAR LO REFERIDO POR LA PARTE ACTORA BAJO EL NUMERAL ONCE DE SU ESCRITO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS.- SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MEXICO PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA SE SIRVA DESAHOGAR EL MEDIO DE PERFECCIONAMIENTO OFRECIDO POR LA DEMANDADA CONSISTENTE EN EL COTEJO Y COMPULSA DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS BAJO EL NUMERAL CUATRO DE SU ESCRITO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS.

EXPEDIENTE: J.1/280/2020

JANET ROMERO MARTÍNEZ

VS.

NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V. Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA SIMILAR DEL VALLE CUAUTITLÁN TEXCOCO, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA SIRVA GIRAR OFICIO AL IMSS DELEGACIÓN 15, VALLE DE MÉXICO, SUBDELEGACIÓN 80 DE LOS REYES LA PAZ Y EN AUXILIO SE SIRVA INFORMAR LO REFERIDO POR LA PARTE ACTORA BAJO EL NUMERAL OCHO DE SU ESCRITO DE PRUEBAS. SE TIENE POR REGULARIZADO EL PROCEDIMIENTO TODA VEZ QUE EL OFICIO 214-2/FHD-17869114/2023 SE TIENE POR RENDIDO EL INFORME SOLICITADO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES MISMO QUE SERA ANALIZADO Y VALORADO EN SUS TÉRMINOS AL MOMENTO DE EMITIR EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE. ASÍ ISMO SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA SE SIRVA SEÑALAR DÍA Y HORA PARA EL EFECTO DE DESAHOGAR LA PRUEBA TESTIMONIAL OFRECIDA POR LA PARTE DEMANDADA.

EXPEDIENTE: J.1/192/2022

FLOR DE MARÍA MONROY GONZÁLEZ

VS.

CONSTRUCCIONES Y MONTAJES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE DECLARA IMPROCEDENTE LA REVISIÓN DE ACTOS PLANTEADA POR LA PARTE ACTORA, EN TÉRMINOS DEL ULTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, POR LO QUE LA PARTE ACTORA DEBERÁ DE ESTARSE A LO ACORDADO EN AUTO DE FECHA SIETE DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

EXPEDIENTE: J.1/238/2022

BENITO ROJAS VALERIANO

VS.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

INGENIERÍA EN INTERRUPTORES, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA EL ACTOR SE HACE ENTREGA DEL TITULO DE CRÉDITO EXHIBIDO A SU FAVOR POR INSTITUCIÓN BANCARIA, HECHO LO ANTERIOR SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE ESTA FECHA PARA QUE MANIFIESTE SI PUDO HACER EFECTIVO EL COBRO DEL TITULO DE CRÉDITO. SE ORDENA EL LEVANTAMIENTO DEL EMBARGO PRACTICADO EN FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS EN CONTRA DE LA DEMANDADA, POR LO QUE SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES PARA QUE POR SU CONDUCTO DESTRABE EL EMBARGO SOBRE LAS CUENTAS BANCARIAS.

EXPEDIENTE: J.1/12/2023

NATALIA MEDINA PULIDO

VS.

MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AYALA Y OTROS

SE NOTIFICA A LOS DEMANDADOS MARÍA DEL CARMEN GARCÍA AYALA Y/O GUILLERMO GARCÍA MARTÍNEZ Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, PRUEBAS Y RESOLUCIÓN EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL SUBSISTIENDO PARA LAS PARTES LOS APERCIBIMIENTOS Y PREVENCIÓNES DECRETADOS EN AUTOS.

EXPEDIENTE: E.D.J.1/30/2016

IRIS PATRICIA SALGADO RANGEL

VS.

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE NEZAHUALCÓYOTL

EXPEDIENTE DE LA EXHORTANTE: J.5BIS/197/2013

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA DE COTEJO Y COMPULSA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA BAJO EL NUMERAL SIETE DE SU ESCRITO DE PRUEBAS, CONSISTENTE EN EL CONVENIO DE PRESTACIONES DE LEY Y COLATERALES SUSCRITO ENTRE EN EL SUTEYM Y EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NEZAHUALCÓYOTL, CUYO ORIGINAL SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE MÉXICO, Y PROCEDA A LEVANTAR ACTA DEBIDAMENTE CIRCUNSTANCIADA DE LA DILIGENCIA. SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL ARCHIVO DEL H. TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

DEL ESTADO DE MÉXICO, BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 1/78 PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA SE SIRVA EXHIBIR EL ORIGINAL.

EXPEDIENTE: T.A.D.J.1/35/2024

QUEJOSO: AUTOBUSES MÉXICO TOLUCA ZINACANTEPEC Y RAMALES, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DÍAZ

EXPEDIENTE LABORAL: J.1/405/2013

EXPEDIENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DT. 605/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR AUTOBUSES MÉXICO TOLUCA ZINACANTEPEC Y RAMALES, S.A. DE C.V. A LA CUAL LE CORRESPONDIÓ EL NUMERO DT. 605/2024.

EXPEDIENTE: T.A.D.J.1/36/2024

QUEJOSO: FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DÍAZ

TERCERO INTERESADO: AUTOBUSES MÉXICO TOLUCA ZINACANTEPEC Y RAMALES, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE LABORAL: J.1/405/2013

EXPEDIENTE DEL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DT. 604/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA DE CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE LA DEMANDA DE AMPARO PROMOVIDA POR FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ DÍAZ, A LA CUAL LE CORRESPONDIÓ EL NUMERO DT. 604/2024.

EXPEDIENTE NÚMERO: T.A.D.J.1/47/2024

QUEJOSO: PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V. Y OTROS

TERCERO INTERESADO: ESTHELA TENORIO CERA

EXPEDIENTE: J.1/139/2022

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ASI MISMO SE NOTIFICA A JUICIO DE **GARANTÍAS A LA PARTE QUEJOSA (PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.) DE IGUAL FORMA SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE TERCERO INTERESADA (JULIO HIRSCHFELD SAENZ) LO ANTERIOR EN REFERENCIA AL ACUERDO DE FECHA OCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL VISTA LA CERTIFICACIÓN QUE ANTECEDE Y TODA VEZ QUE NO COMPARECIÓ LA PARTE QUEJOSA (PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.) Y TERCERO INTERESADA (JULIO HIRSCHFELD SAENZ), DENTRO DEL TÉRMINO QUE PARA TAL EFECTO LES FUE CONCEDIDO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I, INCISO C) DE LA LEY DE AMPARO EN VIGOR, SE ORDENA NOTIFICAR A LA PARTE QUEJOSA (PRODUCTOS METÁLICOS STEELE, S.A. DE C.V.) A JUICIO DE GARANTÍAS POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DEL ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

PRESENTE ACUERDO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA. SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS A LA PARTE TERCERO INTERESADA (JULIO HIRSCHFELD SAENZ) POR MEDIO DE PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN EL BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, ACUERDO DE FECHA DIECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO Y DEL PRESENTE ACUERDO, EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA.

LIC. GEOVANNY SANCHEZ VILCHIS
C. SECRETARIO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

Junta Especial Número Dos

EXPEDIENTE LABORAL: J2/507/2017

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/338/2023

QUEJOSO: JOSÉ MARCOS RAMÍREZ MIGUEL Y ARTURO MONROY BALLESTEROS

TERCERO INTERESADO: MARÍA ESTHER VÁZQUEZ ÁVILA

PRAL. 1712/2023-11

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA GEO EDIFICACIONES S.A. DE C.V., SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, EL ACUERDO DE FECHA **TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADVIERTE QUE: VISTA LA CERTIFICACIÓN SECRETARIAL QUE ANTECEDE SE ADVIERTE QUE LA SENTENCIA DE CUATRO DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN LA QUE SE CONCEDIÓ EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA DE LA UNIÓN. NO FUE RECURRIDA POR LAS PARTES, POR TANTO, SE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA, SE REQUIERE A LA AUTORIDAD RESPONSABLE PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE TRES DÍAS, ACATE EN SUS TÉRMINOS LA EJECUTORIA DE AMPARO. EN CONSECUENCIA CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE AMPARO, LO PROCEDENTE ES CONCEDER EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL, PARA QUE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA. A EFECTO DE CONTINUAR CON LA SECUELA PROCESAL, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA CELEBRACIÓN UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, ÚNICAMENTE POR CUANTO HACE A LOS DEMANDADOS JOSÉ MARCOS RAMÍREZ MIGUEL Y ARTURO MONROY BALLESTEROS. LO ANTERIOR EN CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA DE CUENTA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULO 685. 786. 790. 873, ÚLTIMO 878 FRACCIÓN II, 879 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. A EFECTO DE CONTINUAR CON LA SECUELA PROCESAL, SE COMISIONA AL C. ACTUARIO PARA QUE SE CONSTITUYA EN EL DOMICILIO DE LOS DEMANDADOS JOSÉ MARCOS RAMÍREZ MIGUEL Y ARTURO MONROY BALLESTEROS CON DOMICILIO UBICADO EN AVENIDA SOLIDARIDAD LAS TORRES NUMERO 2925, LOCAL 9, PLAZA REAL, COLONIA LA ASUNCIÓN, MUNICIPIO DE METEPEC, ESTADO DE MÉXICO, Y PROCEDA A NOTIFICARLO Y EMPLAZARLOS LEGALMENTE A JUICIO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.2/458/2018

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/32/2023

QUEJOSO: "CONSORCIO EDUCATIVO BOSTON" SOCIEDAD CIVIL

TERCERO INTERESADO: NO EXISTE

PRAL. 42/2023-II

SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA CONSORCIO EDUCATIVO BOSTON, S.C. SOCIEDAD EDUCATIVA BOSTON, S.C., COMUNIDAD ESCOLAR BOSTON, S.C., BOSTON SISTEMAS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

EDUCATIVOS, S.C., VÍCTOR CLEMENTE CAMPOS SILVA Y ROSALBA LÓPEZ CIERRA, ASÍ COMO A LA PARTE ACTORA, EL ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CATORCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES, EN EL PRESENTE CONFLICTO LABORAL. ASIMISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL, SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL REQUIERE A ESTA JUNTA PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TRES DÍAS REMITA COPIAS QUE ACREDITEN HABER ACATADO EL FALLO PROTECTOR.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.2/37/2024

EXPEDIENTE: E.D.J.2/44/2023

QUEJOSO: PEDRO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ

TERCERO INTERESADO: DEVING TECHNOLOGY, S.C. Y/O

PRAL. 554/2024

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL ADVIERTE QUE LAS PARTES NO INTERPUSIERON REVISIÓN, POR LO QUE DECLARA QUE HA CAUSADO EJECUTORIA.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.2/28/2024

QUEJOSO: AUTOBUSES MÉXICO TOLUCA ZINACANTEPEC Y RAMALES, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: JESÚS ESTEBAN ROMERO LUNA

EXPEDIENTE LABORAL: J2/27/2020

DT. 413/2024

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, VISTO EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE LAS PARTES CELEBRARON CONVENIO, SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

TOCA DE AMPARO: T.A.1.J.2/52/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J2/631/2014

QUEJOSO: JORGE LÓPEZ OSEGUERA

TERCERO INTERESADO: SE RESERVA

PRAL 238/2024



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

SE NOTIFICA A **LAS PARTES**, EL ACUERDO DE FECHA **DOCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTICUATRO**, EN EL CUAL, SE ADMITE A TRAMITE LA DEMANDA DE GARANTÍAS, POR LO QUE SE REQUIERE PARA QUE EN UN TÉRMINO DE QUINCE DÍAS SE RINDA EL INFORME JUSTIFICADO, ASIMISMO SE RINDA UN INFORME PREVIO EN UN TÉRMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS, SEÑALANDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA INCIDENTAL Y PARA LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL SE FIJAN LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIECISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO...”.

**C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DENISSE ARELY NAVARRETE MAYA**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

Junta Especial Número Tres

EXPEDIENTE: J.3/156/2022

H.P.M.R.

V.S.

BUFETE JURÍDICO LABORAL, S.C.

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO POR LAUDO ABSOLUTORIO.

EXPEDIENTE: J.3/446/2020

CARLOS MARTINEZ VELAZQUEZ Y OTROS

V.S.

INDIGO LABS, S.A. DE C.V.

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO PROMUEVA LO CONDUCENTE RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN CON EL APERCIBIMIENTO QUE EN CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL TÉRMINO ANTES SEÑALADO SE ARCHIVARA EL EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.

EXPEDIENTE: J.3/6/2019

DOMINGO GRACIANO MEJÍA RODRÍGUEZ

V.S.

CREDIFIEL NOMBRE COMERCIAL

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDEN GIRAR OFICIO AL SAT A EFECTO DE QUE INFORME LO SOLICITADO POR EL POSIBLE PATRÓN SUSTITUTO.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/398/2022

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/388/2019

QUEJOSO: LABEL TECH. S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: JUAN GILBERTO PÉREZ MAGAÑA

DT. 201/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE FUE LISTADO PARA SU DISCUSIÓN POR LO QUE UNA VEZ QUE SE TENGA LA RESOLUCIÓN SE LES HARÁ DE SU CONOCIMIENTO.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/48/2023

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/460/2019

QUEJOSO: SANDRA MEDRANO SUAREZ

TERCERO INTERESADO: MARÍA ELENA PRADO MERCADO

DT. 354/2023

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALA QUE SE ADMITIÓ LA DEMANDA DE AMPARO Y POSTERIORMENTE SE TURNARON LOS AUTOS A PONENCIA PARA LA FORMULACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/13/2023

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/396/2019

QUEJOSO: JOSÉ FEDERICO RANGEL MONTEERRUBIO

TERCERO INTERESADO: JESÚS PABLO GUZMÁN VELÁZQUEZ

DT. 2163/2022

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL SEÑALA QUE EL PRESENTE EXPEDIENTE FUE LISTADO PARA SU DISCUSIÓN POR LO QUE UNA VEZ QUE SE TENGA LA RESOLUCIÓN SE LES HARÁ DE SU CONOCIMIENTO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.J.3/62/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/292/2022

QUEJOSO: PROVEEDORA DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN COMERCIALIZACION Y MERCADOTECNIA, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: EDUARDO ANTONIO GARCIA ORDOÑEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR AL QUEJOSO PROVEEDORA DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN COMERCIALIZACION Y MERCADOTECNIA, S.A. DE C.V. Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTIAS A LOS TERCEROS INTERESADOS EDUARDO ANTONIO GARCIA ORDOÑEZ, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE NOTIFICA AL QUEJOSO PROVEEDORA DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS EN COMERCIALIZACION Y MERCADOTECNIA, S.A. DE C.V Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO EDUARDO ANTONIO GARCIA ORDOÑEZ, POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS ASÍ COMO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LOS CUALES QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, HACIÉNDOLE SABER DEL DERECHO QUE TIENE DE COMPARECER A JUICIO DE GARANTÍAS SI ASI CONVIENE A SUS INTERESESY AL QUEJOSO SE NOTIFICA EL ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/60/2024

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/676/2017

QUEJOSO: JOSE ALFREDO GARCIA GARDUÑO

TERCERO INTERESADO: DISTRIBUIDORA FERRETERA ALARCON DE TOLUCA, S.A. DE C.V.
SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO DE GARANTIAS A LOS TERCEROS INTERESADOS CESAR PEREZ ALARCON Y/O DISTRIBUIDORA FERRETERA ALARCON DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Y/O DIFALT, S.A. DE C.V. Y/O DIFALI, S.A. DE C.V. Y/O NUCK GESTION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENET DE TRABAJO, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS AL TERCERO INTERESADO CESAR PEREZ ALARCON Y/O DISTRIBUIDORA FERRETERA ALARCON DE TOLUCA, S.A. DE C.V. Y/O DIFALT, S.A. DE C.V. Y/O DIFALI, S.A. DE C.V. Y/O NUCK GESTION EMPRESARIAL, S.A. DE C.V. Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENET DE TRABAJO, POR MEDIO DE LA PUBLICACIÓN QUE SE HAGA EN BOLETÍN LABORAL DE ESTA JUNTA Y EN LOS ESTRADOS DE LA MISMA, SURTIÉNDOLE DE ESTA MANERA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTÍAS ASÍ COMO DEL ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, LOS CUALES QUEDA A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA DE ESTA JUNTA, HACIÉNDOLE SABER DEL DERECHO QUE TIENE DE COMPARECER A JUICIO DE GARANTÍAS SI ASI CONVIENE A SUS INTERESES.

EXPEDIENTE: J.3/708/2016

MANUEL RAFAEL CACHO LOPEZ

V.S.

WENDY ELIZABETH MURILLO VAZQUEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA REALIZAR EL TRAMITE EN ÑLA PLATAFORMA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A EFECTO DE QUE SE REMITA LA CANTIDAD SOLICITADA.

EXPEDIENTE: J.3/286/2018

CESAR JULIO LOPEZ AGUILAR

V.S.

PAMELA GARCIA GOMEZ

SE NOTIFICA A LAS PARTES, ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA REALIZAR EL TRAMITE EN ÑLA PLATAFORMA DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES A EFECTO DE QUE SE REMITA LA CANTIDAD SOLICITADA.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/271/2020

ANDRÉS SALVADOR GALINDO BIANCONI



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL SE INFORMA EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE ASUNTO SE RETORNO A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO ALEJANDRO VARGAS ENZASTEGUI, PARA LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. ASI MISMO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS **LIC. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL, HEIDY PATRICIA MONDRAGÓN RODRIGUEZ, PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, ALEXIS RAÚL ARAUJO DÁVILA Y EDGAR DE JESÚS GONZALEZ**, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADO LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN Y ASÍ MISMO SE LE TIENE REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ÚLTIMO SE HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/95/2018

DIDAC SANTOS FITA

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL SE INFORMA EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE ASUNTO SE RETORNO A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO ALEJANDRO VARGAS ENZASTEGUI, PARA LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. ASI MISMO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS **LIC. JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL, HEIDY PATRICIA**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

MONDRAGÓN RODRIGUEZ, PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, ALEXIS RAÚL ARAUJO DÁVILA Y EDGAR DE JESÚS GONZALEZ, QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADO LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN Y ASÍ MISMO SE LE TIENE REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ÚLTIMO SE HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/291/2018

JUAN GABRIEL CHAVEZ REYES

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS LIC. **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL, HEIDY PATRICIA MONDRAGÓN RODRIGUEZ, PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, ALEXIS RAÚL ARAUJO DÁVILA Y EDGAR DE JESÚS GONZALEZ,** QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADO LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN Y ASÍ MISMO SE LE TIENE REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ÚLTIMO SE HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/673/2016



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

MARÍA ESTHER CALZADO FIERROS

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS LIC. **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL, HEIDY PATRICIA MONDRAGÓN RODRIGUEZ, PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, ALEXIS RAÚL ARAUJO DÁVILA Y EDGAR DE JESÚS GONZALEZ,** QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADO LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN Y ASÍ MISMO SE LE TIENE REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ÚLTIMO SE HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/569/2018

MARIA ESTHER CALZADO FIERROS

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS LIC. **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL, HEIDY PATRICIA MONDRAGÓN RODRIGUEZ, PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, ALEXIS RAÚL ARAUJO DÁVILA Y EDGAR DE JESÚS GONZALEZ,** QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADO LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN Y ASÍ MISMO SE LE TIENE REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ÚLTIMO SE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/183/2017

MARÍA ESTHER CALZADA FIERROS

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS LIC. **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL, HEIDY PATRICIA MONDRAGÓN RODRIGUEZ, PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, ALEXIS RAÚL ARAUJO DÁVILA Y EDGAR DE JESÚS GONZALEZ,** QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADO LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN Y ASÍ MISMO SE LE TIENE REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ÚLTIMO SE HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/279/2020

VERONICA LANDEROS FLORES

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS LIC. **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL, HEIDY PATRICIA MONDRAGÓN RODRIGUEZ, PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, ALEXIS RAÚL ARAUJO DÁVILA Y EDGAR DE JESÚS GONZALEZ,** QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADO LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN Y ASÍ MISMO SE LE TIENE REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ÚLTIMO SE HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/597/2018

DIDAC SANTOS FITA

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS LIC. **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL, HEIDY PATRICIA MONDRAGÓN RODRIGUEZ, PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, ALEXIS RAÚL ARAUJO DÁVILA Y EDGAR DE JESÚS GONZALEZ,** QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADO LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN Y ASÍ MISMO SE LE TIENE REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ÚLTIMO SE HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/285/2018

MANUEL HERNÁNDEZ LUNA

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS LIC. **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL, HEIDY PATRICIA MONDRAGÓN RODRIGUEZ, PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, ALEXIS RAÚL ARAUJO DÁVILA Y EDGAR DE JESÚS GONZALEZ,** QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADO LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN Y ASÍ MISMO SE LE TIENE REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ÚLTIMO SE HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/181/2018

FRANCISCO RAMON HERNANDEZ TELLA

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL SE INFORMA EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA EL PRESENTE JUICIO DE AMPARO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EL PRESENTE ASUNTO SE RETORNO A LA PONENCIA DEL MAGISTRADO ALEJANDRO VARGAS ENZASTEGUI, PARA LA ELABORACIÓN DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE. ASI MISMO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS LIC. **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL, HEIDY PATRICIA MONDRAGÓN RODRIGUEZ, PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, ALEXIS RAÚL ARAUJO DÁVILA Y EDGAR DE JESÚS GONZALEZ,** QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADO LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN Y ASÍ MISMO SE LE TIENE REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ÚLTIMO SE HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/671/2016

LIZANDRA BALLESTEROS PACHECO

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS LIC. **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL, HEIDY PATRICIA MONDRAGÓN RODRIGUEZ, PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, ALEXIS RAÚL ARAUJO DÁVILA Y EDGAR DE JESÚS GONZALEZ,** QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADO LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO,** Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN Y ASÍ MISMO SE LE TIENE REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ÚLTIMO SE HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/185/2018

JUAN CARLOS MARTÍNEZ JUAREZ

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN DONDE SE TIENE POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LOS LIC. **JOSÉ ALEJANDRO MARTÍNEZ GIL, HEIDY PATRICIA MONDRAGÓN RODRIGUEZ, PORFIRIO MONTES DE OCA ÁNGELES, ALEXIS RAÚL ARAUJO DÁVILA Y EDGAR DE JESÚS GONZALEZ,**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

QUIENES SE OSTENTAN COMO APODERADO LEGALES DE LA PARTE DEMANDADA **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO**, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 692 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO SE RECONOCE PERSONALIDAD COMO APODERADOS LEGALES DE LA DEMANDADA EN TÉRMINOS DE LAS DOCUMENTALES QUE EXHIBEN Y ASÍ MISMO SE LE TIENE REVOCANDO Y SEÑALANDO NUEVO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL UBICADO EL QUE MENCIONA EN SU ESCRITO. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 739 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO. POR ÚLTIMO SE HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE EL EXPEDIENTE ORIGINAL SE ENCUENTRA EN TRÁMITE DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H. PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: J.3/209/2022

EDGAR BLANQUEL DE ALEJANDRO

VS

DICK BERNAL ISIDRO

SE LE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA NUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA EN MEDICINA TRAUMATOLOGÍA Y ORTOPEDIA Y SE ORDENA GIRAR OFICIO ISSSTE.

EXPEDIENTE: J.3/251/2014

ZULEMA GUADALUPE ALBA DEGOLLADO

VS

COMERCIALIZADORA AMMED, S.A. DE C.V.

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LO SOLICITA EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LA FISCALIA REGIONAL TOLUCA, MEDIANTE OFICIO DE ESTILO SE REMITEN COPIAS CERTIFICADAS DE TODO EL EXPEDIENTE.

EXPEDIENTE: J.3/357/2016

HECTOR LORENZO FERNANDEZ

VS

COMUNICACIONES NEXTEL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO EXHORTO A LA SIMILAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO A EFECTO DE GIRAR LOS OFICIOS CORRESPONDIENTES A LAS INSTITUCIONES QUE HACE MENCIÓN EL DICHO ACUERDO, ASÍ MISMO SE ORDENA GIRAR



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

OFICIO AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) OFICIO AL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO , DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA Y PROCEDIMIENTOS SISTEMÁTICOS DE OPERACIONES, DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PRIVADA DEPENDIENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD, DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, AL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIAS.

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/56/2024

QUEJOSO: ADMINISTRACIÓN A LIBRO ABIERTO, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: ENID ANGÉLICA RUIZ ALAZA

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/555/2016

DT. 652/2024

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE LA DEMANDADA DE AMPARO PROMOVIDA POR ADMINISTRACIÓN A LIBRO ABIERTO, S.A. DE C.V. AL CUAL LE CORRESPONDIÓ EL NÚMERO DE DT.652/2024

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/56/2024

QUEJOSO: ADMINISTRACIÓN A LIBRO ABIERTO, S.A. DE C.V.

TERCERO INTERESADO: ENID ANGÉLICA RUIZ ALAZA

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/71/2020

DT. 652/2024

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE LA DEMANDADA DE AMPARO PROMOVIDA POR ADMINISTRACIÓN A LIBRO ABIERTO, S.A. DE C.V. AL CUAL LE CORRESPONDIÓ EL NÚMERO DE DT.652/2024

TOCA DE AMPARO: T.A.D.J.3/51/2024

QUEJOSO: SILVIA REYES VÁZQUEZ

TERCERO INTERESADO: ADMINISTRADORA CARRETERA CHAMAPA LA VENTA, S.A. DE C.V.

EXPEDIENTE LABORAL: J.3/109/2022

DT. 576/2024

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA AUTORIDAD FEDERAL ADMITE LA DEMANDADA DE AMPARO PROMOVIDA POR SILVIA REYES VÁZQUEZ AL CUAL LE CORRESPONDIÓ EL NÚMERO DE DT. 576/2024

EXPEDIENTE: J.3/73/2020

HÉCTOR SÁNCHEZ DÍAZ

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENE A LA PARTE ACTORA SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL QUE SEÑALA EN SU ESCRITO.

EXPEDIENTE: C.F.J.3/41/2020

FERMÍN CARREÑO MARTÍNEZ

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, SE INFORMA QUE DICHO EXPEDIENTE SE ENCUENTRA ARCHIVADO POR CONVENIO Y SE MANDÓ AL ARCHIVO EN FECHA VEINTISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17, 724 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EXPEDIENTE: C.F.J.3/593/2019

FERMÍN CARREÑO MARTÍNEZ

VS

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, VISTO EL ESTADO PROCESAL QUE GUARDA LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE CITADO AL RUBRO, SE INFORMA QUE DICHO EXPEDIENTE SE ENCUENTRA ARCHIVADO POR LAUDO ABSOLUTORIO Y SE MANDÓ AL ARCHIVO EN FECHA VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 17, 724 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO

EXPEDIENTE: C.F.J.3/399/2023

MACIAS BASALDUA ROBERTO FABIÁN

VS

EDITORIAL GRANDES IDEAS SIGLO XXI, S. DE R.L DE C.V.

SE LE NOTIFICA A LAS PARTES, EL ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL NO HA LUGAR A ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO POR EL PROMOVENTE YA QUE DEL ESTUDIO DE LOS LIBROS DE GOBIERNO PARA REGISTRO DE DEMANDAS QUE LLEVA ESTA JUNTA PARA TAL EFECTO NO SE CUENTA CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE QUE INDICA EN SU PROMOCIÓN, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO Y 17 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

LIC. ANDRES ALBARRAN ORTIZ
C. SECRETARIO DE ACUERDOS



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

Junta Especial Número Cuatro

EXPEDIENTE: J.4/298/2008

MARÍA LEONOR OLGUÍN BAUTISTA VS REINGENIERÍA EMPRESARIAL ADMINISTRATIVA, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE RECONOCE LA PERSONALIDAD DE LA C. ROSALBA GONZÁLEZ MARTÍNEZ COMO APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA.-

EXPEDIENTE: J.4/316/2010

PERALTA AGUILAR FEDERICO VS CAMPOS GUTIÉRREZ SERGIO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE PROCEDE A SUBSANAR IRREGULARIDAD DE ACUERDO QUE ANTECEDE, SIENDO LO CORRECTO SERGIO CAMPOS GUTIÉRREZ, LO QUE DEBERÁ QUEDAR INSERTO COMO SI A LA LETRA SE ENCONTRARA EN LOS LUGARES CORRESPONDIENTES.-

EXPEDIENTE: J.4/346/2011

ALEJANDRO BARRAGÁN BENÍTEZ VS VAZMART RECAT AUTOMOTRIZ.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-

EXPEDIENTE: J.4/554/2012

CUAUHTÉMOC PALMA CARBAJAL Y OTRO VS ARTEMIO GIL FLORES Y OTROS.-SE NOTIFICA A LA DEMANDADA SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA DOCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-

EXPEDIENTE: J.4/529/2014

SILVIA HIDALGO RINCÓN VS SOCIEDAD DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA SECUNDARIA OFICIAL NUMERO 83/, LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA LIC. FÉLIX GONZÁLEZ BANDERA, PROCURADORA AUXILIAR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, A QUIEN SE LE RECONOCE LA PERSONALIDAD COMO APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA.-



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: J.4/547/2014

MAXIMINO GÓMEZ ARRIAGA VS VIDAL PÉREZ VARGAS Y OTROS.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE REQUIERE A LA PARTE ACTORA PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, DE DEBIDAMENTE IMPULSO AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN.-

EXPEDIENTE: J.4/90/2015

ELIDIÓ SANTANA RODRÍGUEZ VS AURELIANO JUAN ALMAZÁN NAVA Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO AL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE CUANTÍA MAYOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, PARA QUE POR SU CONDUCTO Y EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTA JUNTA, TENGA A BIEN ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA NOTIFICAR DE MANERA PERSONAL A LOS CC. CATALINA MORA NAVA, AURELIANO JUAN ALMAZÁN NAVA Y MÁXIMA OSBELIA ELVIA SALGADO GUADARRAMA.-

EXPEDIENTE: J.4/375/2015

CLAUDIA ADRIANA VELÁZQUEZ REYES VS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.- SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL COMO LA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA MÉXICO, MEDIANTE ESCRITO DE CUENTA, SE LE OTORGA EL TERMINO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO REALIZADO POR ESTA JUNTA.- ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE RECONOCE PERSONALIDAD AL APODERADO LEGAL DE LA PARTE ACTORA AL LIC. PEDRO GÓMEZ SALAS, ASÍ MISMO SE HACE ENTREGA DEL TITULO DE CRÉDITO AL ACTOR, A QUIEN DESDE ESTE MOMENTO SE LE OTORGA UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES A EFECTO DE QUE MANIFIESTE ANTE ESTA JUNTA SI PUDO HACER EFECTIVO EL COBRO DEL MISMO.-

EXPEDIENTE: J.4/556/2017

ALEJANDRO BARBA CHÁVEZ VS ELMEX SUPERIOR, S.A. DE C.V. Y OTRO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA EJECUTORIA EMITIDA POR EL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIDO DE CIRCUITO DEL CENTRO AUXILIAR DE LA SEGUNDA REGIÓN CON SEDE EN SAN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA, SE TURNAN LOS AUTOS AL C. AUXILIAR DICTAMINADOR, A EFECTO DE QUE EMITA EL PROYECTO DE LAUDO CORRESPONDIENTE.-

EXPEDIENTE: J.4/126/2017

RODRIGO RÍOS COROY VS BRUNO LOYOLA GARDUÑO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA LIC. FÉLIX GONZÁLEZ BANDERA, PROCURADORA AUXILIAR DE LA DEFENSA DEL TRABAJO, A QUIEN E LE RECONOCE LA PERSONALIDAD COMO APODERADA LEGAL DE LA PARTE ACTORA.-

EXPEDIENTE: J.4/133/2017

NANCY GABRIELA RAMÍREZ SERRANO VS RUMBA ROOM Y OTROS.-SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A LA INSTITUCIÓN BANCARIA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, A EFECTO DE QUE PONGA A DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENTA DE ESTA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DICHA CANTIDAD.-

EXPEDIENTE: J.4/598/2018

EXPEDIENTE DEL TERCER TRIBUNAL COLEGIADO: DT.223/2023

JOSÉ FRAZCO GONZÁLEZ VS PROGRAMA DE BENEFICIO PABS TOLUCA, S.C. DE P. DE R.L. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL DESE VISTA A LAS PARTES, CON LAS ACTAS DE DIECISIETE Y DIECINUEVE DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EMITIDAS POR LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA POR EL TERMINO DE DIEZ DÍAS, COMPUTADOS A PARTIR DE SIGUIENTE DE LA LEGAL NOTIFICACIÓN DE ESTE PROVEÍDO, PARA QUE MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVenga.-

EXPEDIENTE: J.4/93/2022

EPIGMENIO FRANCO ORTEGA VS INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTICUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO.-

EXPEDIENTE: J.4/114/2022

MARTHA SÁNCHEZ RAMÍREZ VS NUEVA ELEKTRA DEL MILENIO, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL A LAS PARTES SE OTORGA UN TERMINO DE DOS DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE QUE SURTA SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE PRESENTEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-

EXPEDIENTE: J.4/1/2024

NALLELY GARATACHIA OSORIO VS SERVICIOS ASUNCIÓN, S.A. DE C.V. Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL DÍGASE AL PROMOVENTE QUE POR EL MOMENTO NO HA LUGAR DE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, TODA VEZ QUE DE AUTOS NO SE DESPRENDE QUE HAYA DADO CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

JUNTA, ASÍ MISMO EN CUANTO A SU SOLICITUD EXPÍDASE A SU COSTA COPIAS SIMPLES DE LAS CONSTANCIAS QUE REFIERE.-

EXPEDIENTE: J.4/135/2020

VIANKA FRANCELY GUTIÉRREZ AGUILAR Y OTROS VS SALVADOR RÍOS VENCES.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS DIECINUEVE DE ABRIL Y SIETE DE MAYO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS CUALES SE ORDENA GIRAR OFICIO AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PERICIALES, DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA E INCLUSIÓN LABORAL, SUBDIRECCIÓN DE CONCILIACIÓN Y SERVICIOS PERICIALES DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO DE MÉXICO, A FIN DE QUE POR SU CONDUCTO Y EN AUXILIO DE LAS LABORES DE LA PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CUATRO, TENGA BIEN A ORDENAR A QUIEN CORRESPONDA, DESIGNE UN PERITO DE LAS QUE LABORAN EN DICHA DEPENDENCIA A FIN DE QUE REALICE EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO A LA PARTE DEMANDADA; ASÍ MISMO SE TIENE AL PERITO EVALUAR ARQUITECTO FERNANDO CASTRO PEÑAFLOR ACEPTANDO Y PROTESTANDO EL CARGO QUE LE HA SIDO CONFERIDO COMO PERITO EVALUADOR.-

EXPEDIENTE: T.A.D.J.4/25/2024

QUEJOSO: GEO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V.

TERCER INTERESADO: EDGAR TORRES GARDUÑO Y OTROS

EXPEDIENTE LABORAL: J.4/395/2014

SE NOTIFICA A LA PARTE QUEJOSA GEO EDIFICACIONES, S.A. DE C.V. SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL CUAL SE LE REQUIERE AL PROMOVENTE A EFECTO DE QUE EXHIBA A ESTA JUNTA ORIGINAL Y/O EN SU CASO COPIA CERTIFICADA ANTE NOTARIO PÚBLICO DE CEDULA PROFESIONAL CON EL FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ACORDAR SU PERSONALIDAD ASÍ MISMO SE NIEGA AL QUEJOSO LA SUSPENSIÓN DEL ACTO RECLAMADO HASTA POR LA CANTIDAD DE \$94,487.04 IMPORTE QUE SERVIRÁ PARA GARANTIZAR LA SUBSISTENCIA DE LA PARTE TRABAJADORA, ASÍ MISMO SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN SOLICITADA PARA EL EFECTO DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO QUE ACTUALMENTE GUARDA CONSECUENTEMENTE LA GARANTÍA SE FIJA EN \$15,288.51.- ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, ASÍ MISMO SE NOTIFICA Y EMPLAZA A JUICIO DE GARANTÍAS A LOS TERCEROS INTERESADOS EDGAR TORRES GARDUÑO, GUADALUPE MORALES HERNÁNDEZ, LUIS ORVANANOS LASCURAIN, FRANCISCO YEPÍZ REYNA, CARLOS BENÍTEZ OROZCO Y ROBERTO ROSAS RUIZ, SURTIÉNDOLE SUS EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ESTA JUNTA, COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO, COPIA DEL ACUERDO DEL DIEZ DE ABRIL Y DOS DE MAYO AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

EXPEDIENTE: J.4/123/2014

PATRICIA FIGUEROA SANTILLÁN VS INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y OTROS.-SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDOS DE FECHAS VEINTIDÓS DE JUNIO Y VEINTICINCO DE OCTUBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LOS CUALES POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DE LA ACTORA Y ATENTO A SU PETICIÓN NO HA LUGAR DE ACORDAR DE CONFORMIDAD LO SOLICITADO, DEBIENDO ESTAR LO ORDENADO EN AUTO DEL DIECINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL QUE SE ORDENO EL ARCHIVO DEL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO, ASÍ MISMO SE ORDENA AGREGAR A LOS AUTOS EL ESCRITO DE CUENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DEBIENDO ESTAR A LO ACORDADO EN AUTOS.-

**SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. EN D. LUIS EDUARDO FUENTES JAIMES.**



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

Área de Ejecución, Junta Especial Número Cinco

TOCA DE AMPARO: T.A.D.A.E.J.5/107/2023

EXPEDIENTE: A.E.J.5/137/2022

A.E.T.E.D.J.5/3/2023

QUEJOSO: CARLOS ALBERTO MUNGUÍA TORRES

TERCER INTERESADO: ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ

EXPEDIENTE DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO QT. 237/2023

SE NOTIFICA A LA PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO DETERMINO MEDIANTE RESOLUTIVO ÚNICO SE DECLARA FUNDADO EL RECURSO DE QUEJA INTERPUESTO PO ANTONIO GONZÁLEZ ORTIZ CONTRA EL ACUERDO DE SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS, DICTADO POR LA JUNTA ESPECIAL NUMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL VALLE DE TOLUCA.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.A.E.J.5/15/2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/281/2023

ANTECEDENTE: J.3/679/2018

QUEJOSO: AT&T COMERCIALIZACIÓN MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V.

TERCER INTERESADO: GABRIEL GONZÁLEZ VARELA

EXPEDIENTE DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO 419/2024-VII

SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA EL ACUERDO DE FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TIENEN POR HECHAS LAS MANIFESTACIONES DEL PROMOVENTE Y EN ATENCIÓN A LAS MISMAS SE LE TIENE POR DESAHOGADO EL REQUERIMIENTO HECHO POR ESTA JUNTA, POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE POR LO QUE DEBERÁ CONTINUARSE CON EL TRAMITE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, DADA LA SECRECÍA DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN, TODA VEZ QUE LA PARTE ACTORA HA QUEDADO IMPUESTA DE LA FECHA EN QUE DEBERÁ REALIZAR LA DILIGENCIA, SUBSISTIENDO LOS APERCIBIMIENTOS DECRETADOS EN EL AUTO DE FECHA DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. ASÍ MISMO SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE LA AUTORIDAD FEDERAL EN SU APARTADO ÚNICO LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A AT&T COMERCIALIZACIÓN MÓVIL, S. DE R.L. DE C.V. CONTRA EL ACTO Y AUTORIDAD PRECISADOS EN LOS CONSIDERANDOS SEGUNDO Y TERCERO POR LOS MOTIVOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.A.E.J.5/05/2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/141/2023



Tomo I, Año MMXXIV, Núm. LXXXII

Toluca, México, a 9 de mayo de 2024

QUEJOSO: MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ RUIZ

TERCER INTERESADO: SERGIO SOTO ZAMORA

EXPEDIENTE DEL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO 25/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE EL JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN MATERIA DE AMPARO Y JUICIOS FEDERALES EN EL ESTADO DE MÉXICO, DETERMINO MEDIANTE RESOLUTIVO ÚNICO SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO PROMOVIDO POR MARÍA DEL CONSUELO HERNÁNDEZ RUIZ Y EMMANUEL ROSALES HERNÁNDEZ CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN LOS CONSIDERANDOS SEGUNDO Y TERCERO, POR LOS MOTIVOS EXPUESTOS EN EL ULTIMO CONSIDERANDO DE ESTE FALLO.

TOCA DE AMPARO: T.A.I.A.E.J.5/23/2024

EXPEDIENTE: A.E.J.5/300/2022

QUEJOSO: GLORIA ESTHELA HUITZIL LÓPEZ

TERCER INTERESADO: OSCAR ERICK GARCÍA JIMÉNEZ

AMPARO NUMERO: 627/2024

SE NOTIFICA A LAS PARTES LOS ACUERDOS DE ECHAS DIECISÉIS DE ABRIL Y VEINTITRÉS DE ABRIL AMBOS DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN LOS QUE SE TOMA CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO PARA LA AUDIENCIA INCIDENTAL; POR ULTIMO SE TOMA CONOCIMIENTO QUE L AUTORIDAD FEDERAL DE AMPARO CON APOYO EN EL ARTICULO 174 DE LA LEY REGLAMENTARIA Y MEDIANTE RESOLUTIVO PRIMERO SE NIEGA A GLORIA ESTELA HUITZIL LÓPEZ LA SUSPENSIÓN DEFINITIVA CONTRA LOS ACTOS Y AUTORIDADES PRECISADOS EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO Y TERCERO PARA EL EFECTO DE QUE ÚNICAMENTE AL MONTO QUE GARANTICE LA SUBSISTENCIA DE LA PARTE TRABAJADORA.

EXPEDIENTE: A.E.J.5/171/2023

ANTECEDENTE: J.2/529/2015

MIGUEL CASTAÑO IGNACIO VS. INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO Y OTROS

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ACUERDO DE FECHA VEINTIDÓS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL QUE SE ORDENA GIRAR OFICIO A LA INSTITUCIÓN BANCARIA DENOMINADA BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX A EFECTO DE QUE REMITA LA CANTIDAD QUE SE EMBARGO EN LA DILIGENCIA DE FECHA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS, EN LA INTELIGENCIA QUE DEBERÁ HACERLO MEDIANTE EFECTIVO O CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. JOSUÉ CEREZO TÉLLEZ